Mosquera, Cundinamarca. diciembre de 2024

RECIBIDO CONCEJO MUNICIPAL MOSQUERA
FECHA Dic 12-2024
HORA 8:40AM
Fc # 282

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
NIT. 832.001.087-3

Debe a:

JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO
CC 1.073.506.847 de Funza

LA SUMA DE: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.700.000,00)

Por concepto de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 001 del 2024, suscrito entre la Corporación Concejo Municipal de Mosquera y el señor/a JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO.

Periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024

Cordialmente,

JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO
CC 1.073.506.847 de Funza

Mosquera, Cundinamarca. diciembre de 2024

Honorable Concejal
NELSON FELIPE RODRIGUEZ CAMPOS
Presidente - Corporación Concejo Municipal

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios No. 01 de 2024, durante el 01 al 30 de noviembre del 2024.

NÚMERO DE CONTRATO	No. 001 de 2024
FECHA DE CONTRATO	05 de enero de 2024
CONTRATISTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Juan Pablo Hernández Castillo 1073506847
VALOR DEL CONTRATO	$91.116.667,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses y veinticinco (25) días.
FECHA ACTA DE INICIO	05 de enero de 2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2024
OBJETO	Prestar el servicio profesional como asesor jurídico del Concejo Municipal de Mosquera, durante el tiempo de duración de este contrato.
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 01 al 30 de noviembre de 2024
FECHA DE PRESENTACIÓN	Diciembre 12 de 2024
NUMERO DE INFORME	11 de 12
VALOR POR PAGAR	$7.700.000,00
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NELSON FELIPE RODRIGUEZ CAMPOS
CARGO	Presidente

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADA

N.°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Asesorar al Señor presidente del Concejo Municipal de Mosquera, o quien haga sus veces, en la aplicación de los procedimientos que deben surtirse en las investigaciones administrativas y disciplinarias.	. Para el mes de noviembre del año en curso, no se presentó requerimiento derivado de la presente obligación contractual. Toda vez que, a la fecha la corporación no reporta requerimiento emanado de ente de control a nivel disciplinario.
2	Proyectar jurídicamente las respuestas a los Derechos de Petición o cualquier requerimiento que le sean formulados al Concejo Municipal, Mesa Directiva, secretaria general, Comisiones y todas las demás que estén relacionadas con el Concejo Municipal.	. Para el mes de noviembre del año en curso, se procedió a dar respuesta a las siguientes peticiones: - Respuesta a la petición presentada por la señora FLOR MARIA ESPITIA, en su calidad de representante legal de la agrupación de vivienda TINGUA P.H CIUDAD SABANA, NIT. 960.660.724-1, en el cual nos solicita: *"(...) colaboración como administradora de la Agrupación de Vivienda Tingua, con la problemática que tenemos con los cultivos de lechuga y champiñones, los generan una cantidad de insectos que llegan a los apartamentos y están afectando la comunidad generando problemas de salud, realice la fumigación, pero el problema subsiste por los cultivos quedo a espera de su colaboración y orientación"* La cual es remitida a la Secretaria de Ambiente del Municipio de Mosquera en los términos el artículo 21 de la ley 1755 de 2015. - Respuesta a la petición elevada por el señor RICARDO MORENO en su calidad de representante legal de Presidente de la Junta de Acción Comunal del Centro Histórico del Municipio de Mosquera (Cundinamarca), en el cual nos plantea: *"(...) por las calles primera y segunda con carrera primera del centro de Mosquera, se viene presentado desde hace algúnos meses la devolución de aguas residuales por los sifones de las casas, ubicadas en el sector afectando las viviendas y locales comerciales por los malos olores y contaminación que esto ocasiona, estamos en riesgo de ver nuestra salud afectada, además de ocasionar daños materiales; manifestar que una de las causas es la falta de mantenimiento de las cajas de aguas residuales y de las alcantarillas ubicadas en el sector, que cuando llueve se taponan, por lo desechos que arrojan los vendedores ambulantes y de comidas que se instalan en los eventos realizados por la alcaldía (...)"*. La cual es resuelta en los términos el artículo 21 de la ley 1755 de 2015. - Respuesta a la petición elevada por la señora SOFÍA PÉREZ PORTILLA, ante esta corporación en la cual plantea una serie de presuntas irregularidades, omisiones y/o extralimitaciones en el marco de la planta de personal de la Personería Municipal de Mosquera La cual es remitida a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN FACATATIVÁ. en los términos el artículo 21 de la ley 1755 de 2015,

3	Estudiar y evaluar las quejas, denuncias, informes y querellas recibidas en contra de miembros de la Corporación, en ejercicio de la función pública y conceptuar sobre la misma a los miembros de la Corporación, que se originen en la vigencia del presente contrato.	. Para el mes de noviembre del año en curso, no se presentó requerimiento derivado de la presente obligación contractual
4	Soportar jurídicamente a las respectivas comisiones en las que por la especificidad del tema tratado se requiera de acompañamiento, previa coordinación con la presidencia.	. Para el mes de noviembre del año en curso, se procedió a prestar a asesoría a las diferentes comisiones en el marco del estudio de los siguientes proyectos de acuerdo: - Proyecto de Acuerdo No. 021 de 2024 *"POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIMEBRE DEL 2024"* - Proyectó de Acuerdo No. 020 de 2024 *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LA CONTRATACIÓN DE GASTOS GENERALES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MOSQUERA CONECTA 2024-2027".* - Proyectó de Acuerdo No. 023 de 2024 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN AJUSTE A LA ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO CON EL PLAN DE DESARROLLO "MOSQUERA CONECTA 2024-2027" Y SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024."* - Proyectó de Acuerdo No. 016 de 2024 *"POR EL CUAL SE RECONOCE, RINDE HOMENAJE Y SE OTORGAN BENEFICIOS A LOS VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y SU NÚCLEO FAMILIAR, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA".* - Proyectó de Acuerdo No. 019 de 2024 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN TEMPORALMENTE CONDICIONES EN EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS Y LAS SANCIONES QUE SE HAYAN GENERADO POR EL NO PAGO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA".*

5	Asesorar en el trámite, estudio y aprobación de los proyectos de Acuerdo adelantados por la Corporación.	. Para el mes de noviembre del año en curso, se procedió a prestar asesoría en el marco del estudio tanto en comisión como en plenaria de los siguientes proyectos de acuerdo: - Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024 - Proyectó de Acuerdo No. 019 de 2024 - Proyectó de Acuerdo No. 020 de 2024 - Proyectó de Acuerdo No. 021 de 2024 - Proyectó de Acuerdo No. 023 de 2024
6	Asistir a las Sesiones Plenaria y de Comisión de la Corporación, cuando sea requerido por la misma para sustentar los conceptos emitidos	. Para el mes de noviembre del año en curso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 136 de 1994 y artículo 76 del Acuerdo Municipal No. 001 de 2017 (Reglamento Interno Concejo) se procedió a asistir a las sesiones ordinarias. para el desarrollo de los trabajos de comisión y plenarias a las cuales se requirió mi presencia en el marco del estudio de (los) siguiente (s) proyecto (s) de acuerdo: - Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024 - Proyectó de Acuerdo No. 019 de 2024 - Proyectó de Acuerdo No. 020 de 2024 - Proyectó de Acuerdo No. 021 de 2024 - Proyectó de Acuerdo No. 023 de 2024
7	Asesorar al Concejo Municipal para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento acorde con las sugerencias que surjan de los Entes de Vigilancia y Control Municipal y Nacional	. Para el mes de noviembre del año en curso, se prestó asesoría en desarrollo del comité primario convocado por el presidente de la corporación. En el cual se verificaron el estado de la ejecución de los contratos de prestación de servicios y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones específicas de acuerdo con su objeto. Lo anterior en aras de una adecuada gestión de la corporación.
8	Desarrollar los formatos y minutas de los procesos contractuales a realizar en el Concejo Municipal de Mosquera	. Para el mes de noviembre del año en curso, se procedió con la proyección las minutas de los siguientes contratos: - CPSP-59-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPOYO A LA GESTION EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ARTICULADO CON EL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA - MC-004-2024 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA -MC-005-2024 ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y DE LICENCIAS DE SOFTWARE, DESTINADAS AL SERVIDOR, COMPUTADORES DE MESA Y PORTÁTILES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
9	Elaboración de los documentos contentivos de los procesos de contratación regidos bajo el Estatuto General de Contratación durante la etapa precontractual.	. Para el mes de noviembre del año en curso, se procedió con la proyección los estudios previos, minutas de los siguientes contratos: - CPSP – 59 - 2024. - MC - 04-2024 - MC-005.2024

10	Elaboración de Estudios o conceptos o informes de evaluación cuanto a ello hubiere lugar de las ofertas públicas de los procesos de contratación desarrollados durante la vigencia.	. Para el mes de noviembre del año en curso, se procedió con la elaboración de los estudios previos, análisis del sector, invitación publica, respuesta de observaciones, limitación MiPymes, informes de evaluación de los siguientes procesos adelantados bajo la modalidad de selección de mínima cuantía: - MC-004-2024 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA -MC-005-2024 ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y DE LICENCIAS DE SOFTWARE, DESTINADAS AL SERVIDOR, COMPUTADORES DE MESA Y PORTÁTILES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
11	Elaboración de formularios de preguntas y respuestas formulados a los procesos de contratación o a los informes de evaluación o respuesta a observaciones a los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas.	. Para el mes de noviembre del año en curso, se procedió con la elaboración de respuesta de observaciones, informes de evaluación de los siguientes procesos adelantados bajo la modalidad de selección de mínima cuantía: - MC- - 04-2024 - MC-005.2024
12	Apoyar en la elaboración de respuestas a los diferentes organismos de control o de particulares respecto de los procesos de contratación.	. Para el mes de noviembre del año en curso, no se presentó requerimiento derivado de la presente obligación contractual
13	Emitir los conceptos jurídicos solicitados por el Concejo.	. Para el mes de noviembre del año en curso se procedió a emitir los siguientes conceptos: -Se procedió a generar asesoría jurídica a la población que acudió a la corporación a solicitud del concejal GARCIA CASTILLO ANDRES FERNANDO, en temas relacionados con la perdida de personería jurídica de los partidos políticos; proceso de familia. -Se procedió a brindar a sensoria jurídica al concejal CAMILA LANCHEROS respecto a publicidad política, contratación estatal. -Se procedió a brindar a sensoria jurídica al concejal LUIS ENRIQUE ORTIZ MENDOZA respecto al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses. -Se procedió a brindar a sensoria jurídica al concejal YECID FONSECA SÁNCHEZ respecto proceso de sucesión, prescripción adquisitiva predios rurales
14	Representar al Concejo de conformidad con los poderes judiciales que el presidente del Concejo le otorgue para casos exclusivos de la misma Corporación, previa aceptación expresa del contratista en cada caso	. Para el mes de noviembre del año en curso, no se presentó requerimiento derivado de la presente obligación contractual.

15	Asesorar a la mesa directiva en la expedición de los actos administrativos requeridos para el cumplimiento de sus funciones	. Para el mes de noviembre del año en curso, se procedió con la expedición de los siguientes actos administrativos: -Resolución administrativa - POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DE MOSQUERA, PERIODO 2025 -Resolución administrativa – POR MEDIO DE LA CUAL ACEPTA LA RENUNCIA DE UN CARGO DE CARRERAR ADMINISTRATIVA -Resolución administrativa – POR MEDIO DE LA CUAL ACEPTA LA RENUNCIA DE UN CARGO DE CARRERAR ADMINISTRATIVA -Resolución administrativa – POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA LA LISTA PARCIAL DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DE MOSQUERA, PERIODO 2025 -Resolución administrativa – POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DE MOSQUERA, PERIODO 2025. -Resolución administrativa – POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DE MOSQUERA, PERIODO 2025. -Resolución administrativa – POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DE MOSQUERA, PERIODO 2025. -Resolución administrativa - POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DE MOSQUERA, PERIODO 2025.

Cordialmente,

JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO
C.C. 1.073.506.847 De Funza

Nota: Se anexan evidencias, soporte de pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); cuenta de cobro y clasificación tributaria para efectos de pago y supervisión del contrato.
ANEXOS:
Documentos reposan en los archivos de la corporación

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS -
LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

JUAN PABLO HERNÁNDEZ CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.073.506.847, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2024 objeto de esta declaración:

1. La Ley 1819 de 2016, estableció para efectos tributarios de personas naturales, el sistema de tributación cedular, a fin de determinar el impuesto según del origen de las rentas:

 - Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

2. Manifiesto que NO he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

Se firma en el mes de noviembre de 2024

JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO
C.C. 1073506847 de Funza
TEL: 3197963242

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1073506847		HERNANDEZ CASTILLO JUAN PABLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA18#16-15	FUNZA-CUNDINAMARCA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1064601144	9477588476	I	2024/11/14	2024/11/20	BANCO DE BOGOTA	6	$897,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$492,800	$2,100	$0	$494,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$492,800	$2,100	$0	$494,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,100	$100	$0	$16,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,100	$100	$0	$16,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$385,000	$1,700	$0	$386,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$385,000	$1,700	$0	$386,700
TOTAL				1	$893,900	$3,900	$0	$897,800

2024/11/20 03:16 PM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1073506847		HERNANDEZ CASTILLO JUAN PABLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA1#16-15	FUNZA-CUNDINAMARCA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1064601144	9477588476	I	2024/11/14	2024/11/20	BANCO DE BOGOTA	6	$897,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1073506847	HERNANDEZ JUAN																		230301	30	$3,080,000	$492,800	EPS005	30	$3,080,000	$385,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,080,000	$16,100	0	$0	$0	No	$893,900
Total	**Afiliados(1)**																						$3,080,000	$492,800			$3,080,000	$385,000			$0	$0			$3,080,000	$16,100		$0	$0		$893,900

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1073506847		HERNANDEZ CASTILLO JUAN PABLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA18#16-15	FUNZA-CUNDINAMARCA	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1064601144	947758476	I	2024/11/14	2024/11/20	BANCO DE BOGOTA	6	$897.800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$492,800	$2,100	$0	$494,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$492,800	$2,100	$0	$494,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,100	$100	$0	$16,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,100	$100	$0	$16,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$385,000	$1,700	$0	$386,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$385,000	$1,700	$0	$386,700
TOTAL				1	$893,900	$3,900	$0	$897,800